

Resolución del Vicerrectorado de Internacionalización por la que se publican los listados definitivos de solicitudes asignadas, suplentes y excluidas de la convocatoria Erasmus KA131 de movilidad internacional de estudiantes. Estancias cortas para programas intensivos combinados BIP – SEPPI 2022

No habiéndose presentado alegaciones contra la resolución provisional de fecha 06/04/2022, de la convocatoria Erasmus KA131 de movilidad internacional de estudiantes. Modalidad estancias cortas para programas intensivos combinados BIP – SEPPI 2022, el Vicerrectorado de Internacionalización,

RESUELVE:

PRIMERO. – Elevar a definitiva la resolución provisional de fecha 06/04/2022.

SEGUNDO. – Publicar en [convocatoria KA131 BIP - SEPPI 2022](#) la presente resolución y su anexo.

TERCERO. - Abrir el plazo de “aceptación y renunciaciones” hasta las 23:59h del próximo día **12 de abril de 2022**. Los estudiantes asignados realizarán el trámite de aceptación o renuncia a través de la aplicación informática AiRei en <https://airei.apps.uclm.es>

CUARTO. - En caso de no recibirse, en el plazo indicado en el apartado tercero de esta resolución, ninguna notificación por parte del estudiante seleccionado se considerará de oficio la renuncia a la plaza.

La presente resolución podrá ser objeto de recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, sede del órgano autor del acto, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación o al de la notificación.

No obstante, las personas interesadas podrán optar por interponer contra dicha resolución definitiva recurso de reposición, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga la resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Firmado en Toledo, en la fecha abajo indicada,
EL RECTOR, P.D. EL VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACIÓN
(Resolución 23/12/2020 – DOCM 05/01/2021)

Vicerrectorado de Internacionalización - Oficina de Relaciones Internacionales
Tel.: 902 204 100 - ori@uclm.es - <https://www.uclm.es/Misiones/Internacional>

ID. DOCUMENTO	Cx6hA3j8JJ	Página: 1 / 1	
FIRMADO POR	MARTIN MARTIN RAUL	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
		08-04-2022 09:50:02	1649404205611
 Cx6hA3j8JJ			